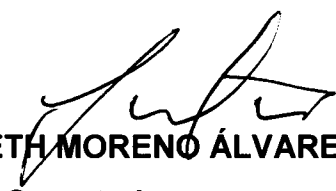


PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: LUIS CARLOS POSSO QUINTERO Y OTRA
RADICACION: 2014-00223

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de mayo de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

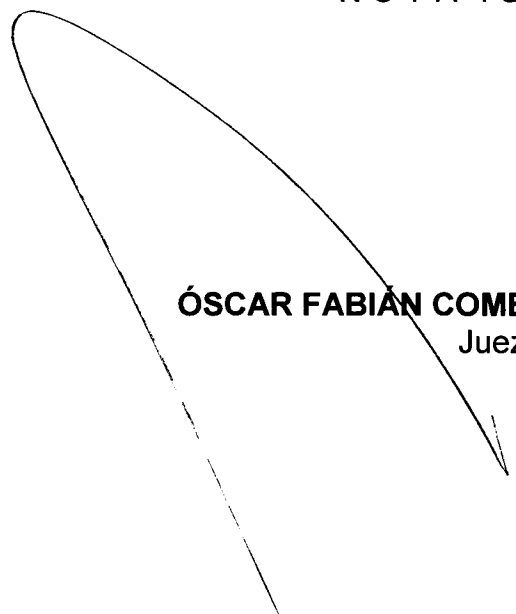

LEDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1º) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Se **corre traslado** por el término de tres (03) días de los inventarios y avalúos presentados en audiencia celebrada el día diecinueve (19) de mayo del presente año, con el fin de que puedan ser objetados, pedir aclaraciones o complementación de los mismos, de conformidad con el artículo 601 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>039</u> del <u>03 JUN 2016</u>
 LEDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria